

CIENCIA POLÍTICA Y GÉNERO: DEL DIVORCIO HISTÓRICO AL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO¹

Julietta Suárez-Cao²

julieta.suarez@uc.cl

Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile

Flavia Freidenberg³

flavia@unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México

Este artículo examina la relación entre la ciencia política y los estudios de género, destacando una evolución desde el distanciamiento inicial hacia una creciente integración. Aunque persisten resistencias dentro de la disciplina, las perspectivas feministas han generado aportes clave en temas como representación política, análisis institucional y políticas públicas. A su vez, los estudios de género han ampliado los objetos, metodologías y enfoques de la ciencia política. A partir de una revisión sistemática de la literatura y el análisis de casos paradigmáticos en América Latina, se identifican siete áreas de diálogo fructífero que han contribuido a transformaciones políticas concretas. Se concluye que, para una integración más plena, se requiere mayor apertura disciplinaria y un compromiso con enfoques verdaderamente interdisciplinarios.

Palabras clave: *Ciencia política, estudios de género, feminismo, América Latina.*

¹ Este texto forma parte del Proyecto: “Mujeres Académicas y Ciencia Política en América Latina” [Latin American Political Science and Women], adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y a la Red de Polítólogas - #NoSinMujeres desde 2018. Julietta Suárez-Cao agradece el financiamiento de ANID, Fondecyt Regular #1240104 y Núcleo Milenio en Ciencias NCS2024_065.

² Doctora en Ciencia Política, Universidad de Northwestern, Estados Unidos. Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Profesora Asociada en el Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Coordinadora de la Red de Polítólogas - #NoSinMujeres.

³ Doctora en Ciencia Política y Máster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Salamanca. Periodista del Taller Escuela Agencia y Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Belgrano, Argentina. Investigadora Titular “C” a Tiempo Completo, Definitiva, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT (Nivel II). Fundadora y Coordinadora de la Red de Polítólogas - #NoSinMujeres.

POLITICAL SCIENCE AND GENDER: FROM HISTORICAL DIVORCE TO CONSTRUCTIVE DIALOGUE

This article examines the relationship between political science and gender studies, highlighting a shift from an initial disconnect toward increasing integration. Although resistance within the discipline persists, feminist perspectives have made key contributions to issues such as political representation, institutional analysis, and public policy. In turn, gender studies have broadened political science's objects of study, methodologies, and approaches. Drawing on a systematic literature review and an analysis of paradigmatic cases in Latin America, the article identifies seven areas of fruitful dialogue that have contributed to concrete political transformations. It concludes that achieving fuller integration requires greater disciplinary openness and a commitment to genuinely interdisciplinary approaches.

Keywords: *Political Science, Gender Studies, Feminism, Latin America.*

I. Introducción

La preocupación por las desigualdades de género dentro de la ciencia política es una cuestión relativamente reciente. Durante décadas, estos temas no estaban en la agenda principal de la disciplina, y no había espacio para estas discusiones, quienes se dedicaban a atender estos temas eran pocas ni tampoco se consideraba a los estudios de género como un área de expertise relevante de la disciplina. Los congresos profesionales no contemplaban conferencias inaugurales, mesas presidenciales ni secciones de discusión sobre el tema y las publicaciones eran marginalizadas. Puede decirse que la ciencia política y los estudios de género no dialogaban bien, no se entendían y, hasta hace muy poco, el desarrollo de ambos campos fue de espaldas uno del otro.

La disciplina comenzó a considerar a los estudios de género como campo de estudio relevante de manera paulatina, muchas veces negando la posición canónica a autoras como Mary Wollstoencraft, Olympe de Gouges, Flora Tristán o Harriet Taylor Mill, entre otras, quienes ya desde el siglo XVIII venían desarrollando pensamiento político propio (Marso, 2014). Esto se replica también en las subdisciplinas empíricas, donde la selección y recepción de las obras que la ciencia política considera canónicas continúa estando sesgada por el género, la raza y por esa mirada androcéntrica de los fenómenos políticos (Lovenduski, 2015).

En la ciencia política *mainstream*, el estudio del poder, las instituciones o el funcionamiento del sistema político se hacía ignorando las desigualdades de género, bajo el supuesto “universal” masculino y androcéntrico y haciendo ver a ese modo de darse las relaciones de poder como lo “normal” (Freidenberg y Gilas, 2021). Un ejemplo de ello ha sido la definición del sistema político. Esa visión identificó como democracias a sistemas donde las mujeres no tenían derecho a voto, no había mujeres compitiendo en los cargos de representación, ni gobernantes y mucho menos políticas públicas que atendieran los problemas y preocupaciones que afectan a las mujeres (Waylen, 1994; Paxton, 2008; Tripp, 2013).

Esas prácticas han hecho que la disciplina reprodujera características s existas como objeto de estudio (en la epistemología dominante), en el ejercicio de la disciplina (como práctica profesional) así como también por la “persistente ceguera de género en la investigación de la política latinoamericana” (Jaquette, 1995: 112; APSA, 2004; Martin, 2019). A pesar de esta omisión fundacional, en décadas recientes la disciplina ha contribuido de manera cada vez más articulada a reducir esas brechas con estudios relevantes sobre género. Las relaciones políticas que se dan entre los géneros comenzaron a adquirir una mayor presencia como objeto de estudio de la disciplina; las agendas pasaron a estar atravesadas por nuevos enfoques -como el neoinstitucionalismo feminista o la interseccionalidad- que hicieron que la disciplina pudiera ir superando esa supuesta ceguera de género e irse enriqueciendo con nuevos debates, nuevas preguntas y hallazgos desafiantes.

El objetivo de este artículo es analizar el estado de la relación entre ciencia política y género, poniendo el foco en algunos temas afines a la política comparada, con especial atención en la experiencia latinoamericana. Para ello, resulta imprescindible relevar los obstáculos iniciales a los que denominamos parte del divorcio entre la ciencia política y los estudios de género. La metodología empleada combina una revisión sistemática de la literatura especializada con el análisis de casos paradigmáticos que ilustran las transformaciones disciplinarias. La selección de casos se basó en criterios de relevancia teórica, impacto en la disciplina y representatividad regional, prestando particular atención a los desarrollos en América Latina como laboratorio de innovaciones en materia de género y política. El análisis se organizó en torno a siete áreas temáticas identificadas inductivamente durante la revisión bibliográfica, que representan los principales campos de convergencia entre ambas disciplinas.

La disciplina ha dado pasos preliminares en su desgenerización, al mismo tiempo que ha realizado contribuciones significativas a los estudios de género. Es más, la discusión dentro de la política comparada ha sido rica respecto a los desafíos que esa desgenerización supone para el desarrollo de una subdisciplina rigurosa (Beckwith, 2010). La investigación feminista ha introducido nuevos conocimientos y formas de pensar; ha reformulado conceptos y desarrollado nuevos enfoques en la disciplina y ha desafiado los canones respecto al modo en las y los polítólogos se relacionan entre si (AA.VV., 2006; Paxton, 2008; Baker, 2018; Krook y Mackay, 2011; Freidenberg y Gilas, 2021).⁴

En los últimos años, la intersección entre género y política se ha convertido en un área vibrante, con conferencias, publicaciones y cursos universitarios (Kantola y Lombardo, 2016). La incorporación cada vez mayor de las teorías y métodos de la perspectiva feminista a la disciplina ha permitido evaluar los aportes realizados al entendimiento existente sobre las jerarquías de género en la sociedad, el papel del Estado en la creación, mantenición y amplificación de las desigualdades o el modo en que los partidos actúan como *gatekeepers* de la participación de las mujeres en la política, entre otros múltiples aspectos. A pesar de estos avances, la ciencia política ha mostrado una resistencia relativa al análisis feminista en comparación con otras ciencias sociales (Ghan, 2024).

Este artículo se organiza en cuatro partes. Primero, se identifica y analiza el divorcio entre la ciencia política y el género. Segundo, se muestra el modo en que la disciplina ha contribuido a resolver los problemas de desigualdad de género en siete áreas de trabajo. Tercero, se plantea el modo en que los estudios de género han enriquecido a la disciplina en sentido estricto, pero también a la reflexión y al conocimiento

⁴ La teoría feminista comenzó a cuestionar, deconstruir y reconstruir conceptos de género sobre el poder, la igualdad y la diferencia, la justicia y la democracia, algunos de los cuales fueron importados por los académicos empíricos (AA.VV., 2006).

político público. Finalmente, se presentan las conclusiones y los desafíos pendientes para una mayor integración disciplinaria.

II. El Problema: El Divorcio entre la Ciencia Política y el Género

Desde sus inicios, la ciencia política ha sido una disciplina generizada, caracterizada por la invisibilización de las mujeres y cierto convencimiento de que existe un *expertise* masculino predominante en la disciplina (Lovenduski, 2015; Tatagiba *et al.*, 2020; Freidenberg y Suárez-Cao, 2021). El modo en que se ejerce la disciplina, lo que se publica y se enseña ha estado condicionado por esa mirada androcéntrica. Y esto ha sido así tanto en Europa como en América. Las expectativas generizadas dentro de la política comparada impregnán lo que el campo considera conocimiento válido y problemas legítimos (Suárez-Cao, 2023), estableciendo las “formas en que operan comunidades particulares de argumentación en la ciencia política” (Weeden, 2004: 84).

Raíces históricas y epistemológicas del divorcio

Las razones históricas y epistemológicas del divorcio entre la ciencia política y las cuestiones de género estuvieron condicionadas por ese contexto específico, que no ha sido amigable con las mujeres y las diversidades ni tampoco con los problemas que ellas enfrentan. El reconocimiento de que el género es un principio estructurante de la vida social, en tanto ordena las actividades humanas, las prácticas y las estructuras sociales a partir de diferenciaciones entre mujeres y hombres, es primordial para entender la ceguera de género de la disciplina (Acker, 1992; Beckwith, 2010).

Así, la ciencia política se focalizó principalmente en la esfera de la producción y del poder, empujando una noción estrecha de la política que dejó de lado la esfera de la reproducción y de lo doméstico, apartando de su estudio a las mujeres. Esta división artificial entre lo público y lo privado, heredada del pensamiento político liberal clásico, operó como un mecanismo de exclusión sistemática que limitó tanto los objetos de estudio como las metodologías consideradas legítimas dentro de la disciplina.

Los primeros intentos de integración

El cambio comenzó cuando, la investigación pasó a estudiar dónde se ubican políticamente las mujeres, qué poder político tienen y qué significa la política para las

mujeres (Lovenduski, 2015). Ese interés creciente dentro de la política comparada anglosajona se fue solidificando por la disponibilidad de datos de encuestas que incluían la variable sexo y que permitían asociar respuestas en función de este criterio (AA.VV., 2006). Las primeras investigaciones buscaron comparar comportamientos y/o actitudes de mujeres y hombres en política; luego los análisis se centraron en el estudio de las mujeres y, en algunos países como EE.UU., en las mujeres a través de diferencias políticamente relevantes (particularmente, con respecto a la raza).

En América Latina, el incipiente desarrollo ha sido de la mano de las transiciones a la democracia (Waylen, 1994), donde el papel de las mujeres en los movimientos de base o movimientos de derechos humanos supusieron una cada vez mayor centralidad del estudio de las mujeres (Álvarez, 1990; Molineux, 1993; Jelin, 1996). Esta especificidad regional resulta fundamental para comprender las características particulares que adquirió la relación entre ciencia política y estudios de género en la región.

Hacia una política comparada de género

La publicación de un volumen especial de la revista especializada *Politics & Gender* (AA.VV., 2006), planteándose cómo podía avanzar la política comparada hacia un análisis de la política con perspectiva de género supuso un intento temprano por resolver el dilema de la relación entre política y género. Ese volumen -en el que participaron varias colegas del *mainstream* feminista de la ciencia política- discutió sobre las ventajas analíticas que aportaría un nuevo concepto bastante ambicioso y desafiante, como el de “política comparada de género”. El reto no era menor en una disciplina atravesada por sesgos que reproducían de manera inconsciente las creencias sociales dominantes respecto a los roles de género y al estatus otorgado a hombres y mujeres (Galea y Gaweda, 2018).

El género, como concepto en la investigación política, se entiende como un conjunto de significados socialmente construidos sobre las masculinidades y feminidades, derivados de identificaciones de sexo específicas al contexto, es decir, lo masculino y lo femenino, los hombres y las mujeres. Estos significados emergen de estereotipos sobre los comportamientos asociados a cada género; de características y conductas convencionalmente atribuidas a mujeres y hombres; de supuestos normativos sobre lo que se considera un comportamiento adecuado para cada uno; de creencias sobre la diferencia biológica y de estructuras sociales de poder y desigualdad (Beckwith, 2010: 160).

Persistencia de resistencias disciplinarias

El estudio del género ha demostrado su relevancia en diversos campos y enfoques metodológicos dentro de la disciplina, evidenciando cómo los marcos tradicionales

pueden estar sesgados por el género y definir de manera estrecha lo político (Johnson, 2015). También ha facilitado la incorporación de la perspectiva de género en el análisis de una serie de agendas y temas como la democratización, el Estado, la representación o el desarrollo (Ritter y Mellow, 2000). Así, la politología pasó de estudiar a las mujeres, a “examinar cómo las instituciones políticas están generizadas, cómo se distribuyen de manera desigual los recursos y cómo el género influye en el comportamiento político” (Tripp, 2025: 105).

A pesar de los avances, aún queda trabajo por hacer para que la ciencia política dominante reconozca plenamente el valor de la perspectiva de género en la disciplina (Baker, 2019). La literatura especializada documenta consistentemente que, aunque ha habido una incorporación de los estudios de género en la disciplina y se ha ido consolidando como un campo, aún no se encuentra totalmente integrado y buena parte de la ciencia política *mainstream* sigue siendo ciega al género. Entre las barreras más frecuentemente identificadas se encuentran la desvalorización de los estudios de género y la falta de formación en perspectiva de género de las y los investigadores. Esta integración es muy dispar, dependiendo del país, pero sobre todo del perfil de profesores y profesoras, lo que muestra que no es solo un tema a nivel disciplinar y sistémico, sino que depende de la decisión individual de quienes investigan y enseñan ciencia política.

En suma, la ciencia política ha sido históricamente una disciplina generizada que estudia además principalmente fenómenos generizados bajo el supuesto de la neutralidad de género. La visión estrecha de la disciplina que se enfoca en élites, instituciones formales y liderazgos incluye ya en sí misma un recorte de la realidad donde las mujeres son intrusas o forasteras. Los cambios acontecidos entre fines del siglo XX y principios del XXI contribuyeron a ampliar la noción de política, a revalorizar teorías y metodologías más allá de las predominantes y a cuestionar el perfil del político exitoso como hombre blanco de mediana edad (Monroe, 2005; Schatz, 2004; McClain *et al.*, 2016).

III. ¿De qué manera la Ciencia Política ha contribuido a estudiar los temas de género?

En las últimas décadas, ese divorcio se ha ido lentamente superando, aunque continúa enfrentando resistencias. La ciencia política contribuye cada vez más a llenar los vacíos de análisis que dejaba su ausencia de la comprensión de las desigualdades de género. En esa línea, es posible identificar una serie de contribuciones importantes de la disciplina a los estudios de género. El siguiente análisis no es exhaustivo, y se enfoca principalmente en la política comparada, pero busca denotar dimensiones analíticas donde es posible observar el avance y el aporte de la politología en el entendimiento de fenómenos asociados al género.

1. La representación política

La ciencia política ha desarrollado marcos teóricos y metodológicos para estudiar la subrepresentación de las mujeres y de las personas de la diversidad en las instituciones políticas y en los procesos de toma de decisiones. Ha identificado barreras estructurales como los techos de cristal, los techos de cemento, los techos de nirvana, la escalera rota y múltiples sesgos actitudinales en la evaluación de los liderazgos, en los procesos de selección de candidaturas y/o en las organizaciones de partidos (Došek et al., 2017; García Beaudoux, 2017).

Diversas investigaciones han documentado cómo la política de la presencia impac- ta sobre la representación, la agenda legislativa y las prioridades políticas (Phillips, 1995; Celis, 2008). Aun cuando las mujeres en los cargos no garantizan el impulso de una agenda feminista y/o progresista (Celis y Childs, 2018; Freidenberg *et al.*, 2022) y supone una oportunidad también para las mujeres conservadoras de llevar sus agendas al poder, el hecho de que unas y otras ocupen cargos y participen en los procesos de toma de decisiones mejora la pluralidad de agendas, de perspectivas así como también fortalece a la democracia.

Una manera de facilitar el acceso de las mujeres a las instituciones ha sido impulsando reformas institucionales para fortalecer el régimen electoral de género.⁵ América Latina se convirtió en un laboratorio excepcional para evaluar la relación entre cambio institucional y representación política (Htun y Jones, 2002; Piatti-Crocker, 2011; Franceschet *et al.*, 2012; Freidenberg y Gilas, 2022).⁶ Las investigaciones coinciden en al menos tres factores claves para que el régimen electoral de género funcione: el tipo de sistema electoral (siendo más efectivas en sistemas proporcionales, con distritos medianos y/o grandes, con listas cerradas), los mandatos de posición (que exigen ubicar mujeres en posiciones elegibles) y el nivel las sanciones por incumplimiento (Jones *et al.*, 2012; Archenti y Tula, 2014; Caminotti, 2016).

Si bien las reformas institucionales sobre la representación descriptiva de las mujeres han tenido resultados diversos, siendo mayores en los países con diseños de regímenes electorales más fuertes (como México, Bolivia y Costa Rica), esto ha permitido

⁵ También se han producido estudios sobre las presidentas, las carreras políticas de las Primeras Damas y sobre liderazgos a nivel local, extendiendo la idea de la representación a los liderazgos unipersonales y al nivel subnacional (Ríos Tobar, 2006; Muñoz y Guibert, 2014; García Beaudoux, 2017; Martínez y Navia, 2017; Reyes-Housholder, 2019; Arana y Guerrero, 2022; Vidal-Correá, 2022; Torres y Suárez-Cao, 2023)

⁶ La aprobación de 45 reformas electorales en la materia (leyes de cuotas y el principio de paridad) en las últimas tres décadas y el incremento de las mujeres legisladoras en más de 30 puntos porcentuales dan cuenta de cómo la disciplina puede innovar y hacer contribuciones significativas para reducir las brechas de género. Ver la Base de Datos sobre Régimen Electoral de Género para cargos a nivel legislativo nacional en América Latina, del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978–2025). Disponible en: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14515515.v3>

explorar la relación con otras dimensiones de la representación política como la simbólica (Gilas, 2023) y/o la sustantiva (Franceschet y Piscopo, 2008; Freidenberg *et al.*, 2022). En esa línea, incluso los procesos constitucionales chilenos, evidenciaron que la subrepresentación femenina es una falla estructural de la democracia, y contribuyeron con estudios acerca de la relación entre representación descriptiva y sustantiva (Escudero, 2021; Sánchez y Figueroa, 2022; Piscopo y Suárez-Cao, 2024; Reyes-Housholder *et al.*, 2024). Finalmente, investigaciones más recientes han documentado de manera extensa las estrategias de resistencia partidaria frente a las cuotas o la paridad, incluyendo el incumplimiento, la interpretación minimalista y la ubicación de mujeres en distritos perdedores (Palma y Cerva, 2014; Gatto, 2025).

2. Los partidos políticos

Las investigaciones realizadas sobre los partidos latinoamericanos muestran que, si bien las mujeres representan la mitad de los miembros de los partidos, su papel sigue siendo minoritario en las tareas de conducción de las organizaciones. Los datos para 2018 daban cuenta de que las mujeres representaban en promedio el 51,5 por ciento de las militancias, pero sólo el 20 por ciento de las dirigencias (Presidencias y Secretarías Generales) (Llanos y Rozas, 2018).

Aun cuando todavía existen lagunas respecto a qué modelo organizativo, nivel de militancia y/o grado de institucionalización contribuye a contar con más lideresas y mayor representación en los cargos y puestos de poder, las mujeres rara vez disfrutan de las mismas condiciones de poder que los hombres dentro de los partidos. Y, en algunos casos, se presentan brechas de género sobre temas programáticos clave incluso entre las dirigencias (Lovenduski y Norris, 2003; Suárez-Cao *et. al.*, 2019).

Los procesos de reclutamiento y selección de candidaturas no son neutros al género (Lovenduski y Norris, 1993) y configuran oportunidades diferenciadas para aspirantes masculinos y femeninos (Hinojosa, 2012). Estos procedimientos ofrecen mecanismos que funcionan de manera directa para incidir en el número de mujeres candidatas y que pueden ser manipulados y/o rediseñados por las dirigencias partidarias. Es más, la ciencia política ha evidenciado que las mujeres militantes suelen enfrentar procedimientos formales e informales hostiles hacia ellas que suelen condicionar el porcentaje de mujeres en las listas electorales (Bjarnegård y Kenny, 2015). Del mismo modo, la inequidad de la contienda por el acceso desigual al financiamiento por parte de las candidatas supone desigualdades muy fuertes en relación con el acceso que tienen los hombres (Ferreira Rubio, 2009).

En los últimos años, además, la literatura ha explorado nuevas agendas de investigación vinculadas a las formas en las que las diferencias de género afectan las prácticas clientelares (Szwarcberg, 2016) y sobre cómo la ideología incide en sus niveles de involucramiento. Es más, se ha investigado el modo en que los partidos de izquierda

suelen adoptar políticas pro-igualdad antes que los conservadores, pero estos últimos terminan incorporando a más mujeres en las candidaturas por razones de competitividad electoral (Hinojosa, 2009).⁷

3. Políticas públicas con perspectiva de género

Desde la ciencia política, se han refinado herramientas para el análisis de políticas con enfoque de género, como el *gender mainstreaming* (transversalidad de género), las políticas de movilidad feministas o los presupuestos sensibles al género (Rodríguez Enríquez, 2008). En las últimas décadas, se analizaron los mecanismos de adelanto para las mujeres y su institucionalización señalando sus logros, pero también su frecuente marginalización dentro de las estructuras estatales (Guzmán y Montaño, 2012). También se han identificado distintos modelos de incorporación de la perspectiva de género en las administraciones públicas (Rodríguez Gustá, 2008) y en el impulso de políticas públicas orientadas a los derechos de las mujeres (Tabush et al., 2019; Daby y Moseley, 2022; Loprete, 2023).

Los estudios han evaluado el impacto diferenciado de políticas aparentemente neutras sobre distintos géneros, revelando efectos discriminatorios indirectos. La selección de altos puestos de la burocracia revela patrones sistémicos de discriminación contra las mujeres aún bajo pretendidas evaluaciones meritocráticas (Chudnovsky y Castañeda Farill, 2024). Se ha trabajado en torno a la “hipótesis de la transversalidad”, que supone que integrar la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de políticas públicas produce resultados más equitativos y la “hipótesis del impacto diferenciado”, que supone que toda política pública afecta de manera distinta a los diferentes géneros.

Asimismo, una revisión de los orígenes de la extensión efectiva del Estado revela diferencias en los derechos sociales. Las mujeres entran en contacto con el Estado más tarde y principalmente en sus roles de gestoras de futuros trabajadores a través de programas de salud materno-infantiles (Goldsmith Weil, 2017). Esta perspectiva histórica ayuda a entender los contenidos de las políticas públicas contemporáneas, donde en América Latina se mantiene un énfasis en el rol materno, lo que crea un Estado que, a pesar de ser generoso en cuanto a beneficios para las madres, dificulta una corresponsabilidad efectiva en políticas sociales y de cuidado.

En esta línea, las contribuciones orientadas a impulsar políticas públicas para reducir la violencia política en razón de género ha sido una de las áreas donde se ha

⁷ Según Campbell y Erzeel (2018), los partidos de izquierda en Europa generalmente adoptan ideologías más feministas que los de derecha y, de manera específica, los partidos de derecha radical populista adoptan -en general- ideologías de género tradicionales o antifeministas.

contribuido de manera más significativa en los últimos años (Albaine, 2015; Krook, 2017; Piscopo, 2017; Bardall *et.al.*, 2019; Freidenberg y Gilas, 2023) y también sobre las capacidades de las agencias estatales en la construcción de la igualdad y en el cumplimiento de los derechos (Piscopo, 2015).

4. Movimientos sociales y acción colectiva

La ciencia política ha desarrollado marcos analíticos para comprender cómo los movimientos feministas y LGBTQ+ han conseguido influir en la agenda pública y las políticas estatales. Los movimientos feministas latinoamericanos han tenido una relación particular con los procesos de democratización, lo que Álvarez (1990) denominó como “doble militancia” (en partidos políticos y en movimientos autónomos). En esos mismos procesos, se analizó el papel de las organizaciones de mujeres (como las Madres de Plaza de Mayo) en la resistencia a las dictaduras, redefiniendo los límites entre lo público y lo privado (Jelin, 1996) y la creación de “nudos feministas” (Kirkwood, 1984) para explicar las tensiones específicas del movimiento en contextos de transición democrática.

La disciplina ha estudiado las estrategias de movilización, construcción de alianzas y aprovechamiento de oportunidades políticas (Baldez, 2002) y el modo en que los gobiernos latinoamericanos de izquierda se comprometieron con las problemáticas feministas, de mujeres y LGBT y, a través del Estado, facilitaron espacios para la articulación de movimientos que defendían esos derechos (Friedman, 2019). En Chile, la ola feminista de las últimas décadas ha dejado muchos trabajos desde la ciencia política. Por ejemplo, el impacto de la “toma feminista” en los protocolos internos universitarios (Miranda y Roque, 2021) y los desafíos que los movimientos sociales feministas han impulsado sobre las estructuras sexuadas del poder (Reyes-Housholder y Roque, 2019).

Las investigaciones han buscado interpretar cómo los movimientos han ampliado la concepción de lo político, politizando cuestiones antes consideradas privadas (violencia doméstica, derechos reproductivos, entre otros) y expandiendo el repertorio de acciones políticas. Zaremburg (2022) introdujo el concepto de “redes anidadas” para entender cómo los movimientos feministas logran avances en contextos complejos para impulsar políticas orientadas a la igualdad y consiguen resistir a los contramovimientos conservadores que buscan hacer retroceder en derechos (Biroli y Caminotti, 2020) e incluso sobre como actores antigéneros integran coaliciones antidemocráticas de manera muy similar en Europa del Este y el Cono Sur (Biroli y Roggenband, 2025).

La necesidad de encontrar espacios de resistencia ha llevado al movimiento a entrelazar la movilización en la calle con el activismo digital. Por ejemplo, la lucha contra las violencias de género encontró en el #NiUnaMenos y/o en el #MeToo

instrumentos de articulación y movilización social en torno a los derechos. Esto ha impulsado nuevas formas de activismo digital del movimiento feminista para resistir los retrocesos en derechos (Rovira Sancho, 2024).

5. Instituciones formales e informales

Los estudios institucionales con perspectiva de género han analizado cómo las reglas formales e informales reproducen desigualdades. Han documentado prácticas como “la masa crítica” (Dahlerup, 1993), el “tokenismo” (Kanter, 1977) y las microagresiones que afectan el autoestima y capacidad de agencia de las mujeres y diversidades. La idea clave en las “teorías de la masa crítica” es que un número mayor de mujeres en la institución cuenta con más posibilidades de formar alianzas, diferenciarse unas de otras, cambiar la cultura dominada por los hombres y, en general, incidir sobre el proceso y su producción legislativa.

Las dinámicas institucionales también afectan el modo en que ejercen sus funciones las mujeres ya que las mujeres tienen a colaborar más que los hombres para influir en la formulación de políticas, en particular, cuando tienen acceso limitado al poder político formal e informal (Barnes, 2016). Asimismo, las normas institucionales están atravesadas por el género en tanto definen lo que se considera un comportamiento masculino y femenino aceptable -e inaceptable- para hombres y mujeres.

La ciencia política ha evidenciado también cómo normas no escritas y una serie de instituciones informales refuerzan esas desigualdades (Bjarnegård y Kenny, 2015) y el modo en que las organizaciones políticas suelen emplear mecanismos informales para resistir a las presiones del género. Así, las instituciones incorporan un modelo masculino en las instituciones políticas que legitima la presencia de los hombres y los privilegia, reforzando su poder y ventaja (Galea y Gaweda, 2018). Al develar la dominación masculina, la ciencia política hace evidente que la reproducción de la desigualdad de género a través de prácticas informales beneficia a los hombres como grupo.

6. Enfoque interseccional

La ciencia política ha integrado progresivamente el análisis interseccional, reconociendo que el género no opera aisladamente sino en intersección con otras categorías como raza, clase, orientación sexual y discapacidad (Crenshaw, 1994; Htun, 2016). Esta perspectiva ha permitido comprender realidades políticas complejas como la subrepresentación persistente de mujeres racializadas (hooks, 1984) o las barreras

específicas que enfrentan las personas de la diversidad en el acceso y/o ejercicio de sus derechos políticos (López Sánchez, 2023; Tabbush et al., 2019).

Desde dentro del feminismo, incluso se llegó a criticar el modo en que la corriente dominante ignoró las experiencias de las mujeres negras y por no reconocer cómo el privilegio de las mujeres blancas contribuía a mantener la opresión racial. hooks (1984) acuñó el término de *white supremacist capitalist patriarchy* (supremacía blanca capitalista patriarcal) para enfatizar cómo estos sistemas de poder operan conjuntamente; argumentó que la posición marginal de las personas negras puede transformarse en un espacio de resistencia y rechazó las simplificaciones binarias y su insistencia en la complejidad de las identidades y las opresiones.

Recientes investigaciones realizadas en Brasil mostraron cómo la raza incide en la decisión de voto. Aguilar *et al.* (2015) encontraron en un estudio experimental que los sujetos que se autoidentificaron como negros votaron por candidaturas negras, espacialmente, cuando había muchas candidaturas en competencia. A diferencia de ello, el mismo estudio encontró que cuando la papeleta era pequeña la raza no era un motivo de diferenciación. En tanto, en Perú, Uchuypoma (2016) evaluó la participación de las mujeres indígenas y encontró que el uso de mecanismos de acción afirmativa incrementaba el número de autoridades mujeres e indígenas electas; sin embargo, también destacó desde una perspectiva interseccional la ausencia de mecanismos de identificación de los pueblos indígenas y la persistencia de prácticas y valores discriminatorios contra las mujeres y la población indígena.

7. Reconfiguración de modelos democráticos

La disciplina ha discutido críticamente el concepto de democracia, evidenciando que la presencia activa de las mujeres y el respeto a sus derechos son condiciones necesarias para que el sistema político pueda ser definido como democrático (Tripp, 2013; Paxton, 2008). La teoría política feminista ha ampliado la comprensión de la democracia más allá de los procedimientos formales, enfatizando la importancia de una participación sustantiva de todos los grupos sociales a partir de modelos democráticos más inclusivos, como la idea de democracia paritaria, que busca transformar las relaciones de poder en el ámbito público (Bareiro y Soto, 2015; Freidenberg y Gilas, 2022).

La teoría política, especialmente desde el enfoque de la democracia deliberativa, aporta a los estudios de género al evidenciar cómo los procesos democráticos están atravesados por relaciones de poder marcadas por el género y otras formas de desigualdad. Por ejemplo, analizando el cambio constitucional, Heiss y Mokre (2023) muestran cómo una lectura feminista e interseccional de la teoría democrática permite identificar exclusiones estructurales en la ciudadanía y en los procedimientos constitucionales, reconociendo que las experiencias de las mujeres no son

homogéneas, sino que están mediadas por factores como la clase, la etnicidad o la nacionalidad.

Este enfoque ha explorado diversos mecanismos para garantizar la participación efectiva de voces históricamente marginadas en los procesos de toma de decisiones (Krook, 2017), buscando que la ciudadanía cuente con herramientas para exigir sus derechos. Simultáneamente, ha analizado cómo la digitalización de la política presenta tanto oportunidades para la movilización feminista como nuevas formas de exclusión basadas en el género, incluyendo la violencia política digital contra mujeres (Kuperberg, 2021). Investigaciones recientes han documentado sistemáticamente el modo en que los medios de comunicación cubren de manera desigual las candidaturas de mujeres y hombres, reforzando estereotipos y evaluando a las candidatas bajo estándares más exigentes que los que se usan para los hombres.

IV. ¿Y la relación inversa? ¿De qué manera los Estudios de Género han enriquecido a la Ciencia Política?

La intersección entre ciencia política y estudios de género ha expandido el objeto de estudio de la disciplina, lo que ha contribuido a un mayor pluralismo de la agenda de investigación. La incorporación de la perspectiva de género ha permitido enriquecer conceptos fundamentales de la ciencia política.

Ampliación conceptual y teórica

Estos estudios han ampliado la comprensión del poder más allá de sus manifestaciones formales e institucionales, visibilizándolo en espacios considerados “privados” y en una serie de microprácticas que reproducen desigualdades. También el feminismo ha cuestionado el carácter abstracto y supuestamente neutro de la ciudadanía liberal y de la propia democracia (López Sánchez, 2019), revelando los sesgos de género en su concepción y proponiendo modelos más inclusivos. Del mismo modo, ha señalado el carácter generizado del Estado y sus instituciones (Kantola, 2006), que reproducen y a veces transforman relaciones de género y ha enfatizado la importancia de la inclusión sustantiva y la participación en condiciones de igualdad.

Innovaciones metodológicas y epistemológicas

Los estudios de género han contribuido en la diversificación de las aproximaciones metodológicas y epistemológicas de la disciplina. Esto incluye el impulso a métodos mixtos que combinan análisis cuantitativos con aproximaciones cualitativas sensibles al contexto; el desarrollo de indicadores específicos para medir desigualdades de

género en la esfera política; la promoción de metodologías que reconocen la voz y la experiencia de sujetos históricamente marginados y las denuncias respecto a la supuesta neutralidad quienes investigan y su supuesta objetividad.

Desafíos persistentes para la integración

A pesar de los avances y de ese enriquecimiento mutuo, la relación entre política y género continúa enfrentando dificultades. Primero, existen resistencias entre las y los colegas respecto al papel que esa relación debe tener en la disciplina, con la correspondiente desvalorización de la producción académica feminista y de los estudios de género por considerarla “activista”, en contraste con una supuesta neutralidad de la ciencia política *mainstream*. Esas tensiones se traducen en reservas respecto a incorporar estas agendas, al predominio de los paradigmas tradicionales y en el desinterés en la formación en género de las y los investigadores. Todas estas barreras suponen dificultades para un diálogo más fluido entre género y política.

Segundo, hay dificultades endógenas para impulsar las nuevas agendas entre colegas hombres, quienes también deberían ser corresponsables de estas temáticas y perspectivas. Si la propuesta es una democracia paritaria, lo cierto es que una gran mayoría aún carece de preocupación e interés por pensar las categorías desde esta visión y prefieren continuar con los enfoques tradicionales. Esto se ve también en el poco desarrollo de la agenda sobre masculinidades y política. Además, la debilidad en la formación académica respecto a cómo incluir la transversalización de género y la interseccionalidad funciona como un limitante respecto a la inclusión de estas perspectivas en la investigación, en el desarrollo profesional y en la docencia.

Tercero, esta interacción también enfrenta limitaciones exógenas. En contextos de avance de fuerzas reaccionarias, los estudios de género reciben constantes cuestionamientos a su legitimidad académica y ataques directos, muchas veces desde el Estado. En esa línea incluso, la ciencia política ha buscado resistir frente a esos intentos de retrocesos que se generan tras avances significativos en la ampliación de derechos y/o en el reconocimiento de los sectores más subrepresentados (Rousseau, 2020).

V. Conclusión

La ciencia política ha generado conocimiento relevante y de manera sostenida sobre género en las últimas décadas. Este artículo revisó las contribuciones relacionadas con la política comparada, poniendo especial atención a las realizadas sobre y desde América Latina. Así, instituciones, políticas públicas, movimientos sociales, regímenes políticos, representación y partidos políticos, entre muchos otros fenómenos, han sido re-estudiados con perspectiva de género para develar la manera en que el poder actúa en nuestras sociedades. Investigaciones futuras deberían ocuparse del estado del arte en las relaciones internacionales y la teoría política para poder tener un diagnóstico más acabado de la disciplina en su conjunto.

Baldez escribía hace quince años que “la mayoría de la ciencia política sigue realizándose como si el género no fuera relevante para la política” (2010: 199). Lamentablemente, en la actualidad, la disciplina continúa mostrando resistencias a incorporar plenamente los aportes de los estudios de género. En los últimos años, incluso, se han dado movimientos de reacción dentro de la propia disciplina y en la sociedad buscando contrarrestar los avances que se habían realizado en estos temas. Las resistencias se evidencian en la marginación de los estudios de género como un “tema de mujeres” y no como una perspectiva transversal a toda la disciplina; la negativa a incorporar conceptos y metodologías desarrollados desde el feminismo en los corpus teóricos centrales de la disciplina y, como ha denunciado la Red de Polítólogas #NoSinMujeres desde su creación en 2016, la constante subrepresentación de académicas en los espacios públicos y en las posiciones de poder dentro de los departamentos, revistas y asociaciones de la disciplina.⁸ Hoy en día continúan organizándose publicaciones, mesas redondas o seminarios en los que los estudios de género siguen estando ausentes y hay cierto sesgo de exclusividad, que supone que una “verdadera” ciencia política no debe ocuparse de este tipo de cuestiones consideradas periféricas o menores. Los desafíos para una relación más integrada entre la ciencia política y los estudios de género siguen siendo múltiples y complejos. Superar el análisis que considera el género como categoría aislada para comprender su interacción con otras variables como raza, clase, sexualidad, discapacidad, entre otros, constituye uno de esos desafíos fundamentales. El reto es pasar de la interseccionalidad como concepto teórico a metodologías concretas que permitan captar estas complejidades.

⁸ Por ejemplo, los programas de las asignaturas funcionan como “mesas separadas” en sus contenidos y en las lecturas que incluyen para la discusión; las publicaciones sobre género tienden a concentrarse en revistas especializadas, con menor presencia en las revistas mainstream de la disciplina; las mesas en los congresos suelen ser las periféricas o son puestas en horarios incómodos (dejando en los horarios centrales a las agendas y temas mainstream) y las académicas feministas frecuentemente enfrentan una doble carga, lo que supone cumplir con criterios tradicionales de la disciplina mientras desarrollan perspectivas críticas desde los márgenes.

Las agendas pendientes suponen la incorporación transversal en los planes de estudio de los estudios de género y de la interseccionalidad, así como también la inclusión de trabajos sobre masculinidades en los contenidos de las asignaturas. Más que incorporar nuevos cursos sólo de género, se trata de enseñar desde estas visiones y enfoques sobre todos los temas de la disciplina. También implica generar más discusiones y acciones que permitan consolidar comunidades académicas transnacionales entre las diferentes tradiciones de pensamiento feminista y de ciencia política, promoviendo la circulación de conocimientos más allá de las jerarquías establecidas.

La tarea pendiente es muy importante. Se trata de una profunda transformación disciplinaria. Solo así será posible cambiar no solo lo que enseñamos, sino cómo, para quiénes y desde dónde lo hacemos. La experiencia latinoamericana ofrece lecciones valiosas sobre las posibilidades y limitaciones de esta integración, mostrando que los contextos políticos, sociales y académicos específicos moldean significativamente las formas que adopta la relación entre ciencia política y estudios de género.

El camino hacia una mayor integración requiere un compromiso sostenido con la apertura disciplinaria, el diálogo interdisciplinario y el reconocimiento de que incorporar la perspectiva de género y la interseccionalidad no implica una pérdida de rigor académico, sino una ampliación de las herramientas analíticas disponibles para comprender la complejidad de los fenómenos políticos contemporáneos. La agenda futura debería profundizar en el análisis comparativo de experiencias regionales más allá del caso latinoamericano, para dar cuenta de que esos desafíos exceden a un contexto y se encuentran presentes en la disciplina en su conjunto más allá de las fronteras.

VI. Referencias Bibliográficas

- Aguilar, R., Cunow, S., Desposito, S. y Barone, L. S. (2015). "Ballot Structure, Candidate Race, and Vote Choice in Brazil". *Latin American Research Review* 50(3):175-202. <https://doi.org/10.1353/lar.2015.0044>
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 52: 145-62. <http://dx.doi.org/10.1714/iconos.52.2015.1675>
- Álvarez, S. (1990). *Engendering Democracy in Brazil: Women's Movements in Transition Politics*. Princeton: Princeton University Press.
- American Political Science Association (APSA) (2004). Women's Advancement in Political Science: A Report of the APSA Workshop on the Advancement of Women in Academic Political Science in the United States. Available at <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED495970.pdf>.
- Arana Araya, I., y Guerrero Valencia, C. (2022). "When Do First Ladies Run for Office? Lessons from Latin America". *Latin American Politics and Society* 64(3): 93–116. doi:10.1017/lap.2022.13
- Archenti, N. y Tula, M. I. (2014) (coords.). La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas. Buenos Aires: Eudeba.
- Baker, K. (2019). "Introduction: New Norms, New Knowledge". En: Sawer, M., Baker, K. (eds). *Gender Innovation in Political Science. Gender and Politics*. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-75850-3_1
- Baldez, L. (2010). "The Gender Lacuna in Comparative Politics." *Perspectives on Politics* 8(1): 199–205. doi: 10.1017/S1537592709992775.
- Baldez, L. (2002). *Why Women Protest: Women's Movements in Chile*. New York: Cambridge University Pres.
- Bardall, G., Bjarnegård, E. y Piscopo, J. M. (2019). "How Is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts". *Political Studies* 68 (4): <https://doi.org/10.1177/003232171988181>
- Barnes, T. (2016). *Gendering legislative behavior: Institutional constraints and collaboration*. Cambridge University Press.
- Bareiro, L. y Soto, L. (2015). *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*. México: ONU MUJERES.
- Beckwitt, K. (2010). "Introduction: Comparative Politics and the Logics of a Comparative Politics of Gender". *Perspectives on Politics* 8 (1): 159–168.

- Biroli, F. y Roggeband, C. (2025). "Transitional Moments, Conflicts over Gender, and the Meanings of Democracy in Central and Eastern Europe and South America: A Comparative Agenda". *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 32 (1): 30–55. <https://doi.org/10.1093/sp/jxaf001>
- Biroli, F. y Caminotti, M. (2020). "The Conservative Backlash against Gender in Latin America." *Politics & Gender* 16(1). <https://10.1017/S1743923X20000045>
- Bjarnegård, E. y Kenny, M. (2015). "Revealing the 'secret garden': the informal dimensions of political recruitment". *Politics and Gender* 11(4): 748–753.
- Caminotti, M. (2016). "Cuotas de género y paridad en la legislación electoral de América Latina: Mujeres, partidos políticos y Estado", en Freidenberg, F. y Muñoz-Pogossian, B. (Eds.). *Reformas a las organizaciones de partidos en América Latina (1978-2015)*. Lima. Pontificia Universidad Católica de Perú, Organización de los Estados Americanos, Sociedad Argentina de Análisis Político e Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 183–203.
- Campbell, R. y Erzeel, S. (2018). "Exploring Gender Differences in Support for Rightist Parties: The Role of Party and Gender Ideology." *Politics & Gender* 14(1): 80–105. <https://10.1017/S1743923X17000599>
- Caul Kittilson, M. (2013). "Party Politics". En Waylen, G., Celis, K. Kantola, J. y Weldon, S. L. (Eds.) *The Oxford Handbook of Gender and Politics*. New York: Oxford University Press, 536–553.
- Celis, K. y Childs, S. (2018). "Conservatism and Women's Political Representation". *Politics & Gender* 14(1): 5–26.
- Celis, K. (2008). "Gendering Representation". En Goertz, G. y Mazur, A. (Eds.). *Politics, Gender and Concepts. Theory and Methodology*. Cambridge: Cambridge University Press, 71–93.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Chudnovsky, M. y Castañeda Farill, C. E. (2024). "Gender discrimination and merit-based selection: A case study of Mexico". *Public Administration and Development*, 44(2), 118–133. <https://doi.org/10.1002/pad.2041>
- Crenshaw, K. (1994). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color", in Fineman, M. y Mykitiuk, R. (Eds.). *The Public Nature of Private Violence*, Routledge: New York, 93–118.

- Daby, M., & Moseley, M. W. (2022). Feminist Mobilization and the Abortion Debate in Latin America: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 18(2), 359–393. doi:10.1017/S1743923X20000197
- Dahlerup, D. 1988. “From a small to a large minority: Women in Scandinavian politics”. *Scandinavian Political Studies* 11(4): 275–297.
- Došek, T., Freidenberg, F., Caminotti, M. y Muñoz-Pogossian, B. (2017) (eds.). *Women, Politics and Democracy in Latin America*. New York:Palgrave.
- Escudero, M.C. (2021). “Proceso Constituyente: ¿Participación o Representación?” *Mensaje* 70 (699).
- Ferreira Rubio, D. (2009). “Financiación política y género en América Latina y el Caribe”. Working Paper presentado en el Encuentro de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe (Junio), 15-16. Madrid: España.
- Franceschet, S. y Piscopo, J.M. (2008). “Gender Quotas and Women’s Substantive Representation: Lessons from Argentina”. *Politics & Gender* 4(3) (September): 393 - 425.
- Franceschet, S., Krook, M. L. y Piscopo, J.M. (2012). *The Impact of Gender Quotas*. New York: Oxford University Press.
- Freidenberg, F. y Gilas, K. (2023). “Leyes contra la violencia política. Actores críticos, armonización legislativa multinivel y derechos políticos electorales de las mujeres en México”. *Dados, Revista de Ciencias Sociales* 66(3): 1-44.
- Freidenberg, F., Gilas, K., Garrido de Sierra, S. y Saavedra Herrera, C. (2022). *Women in Mexican Subnational Politics*. New York: Springer.
- Freidenberg, F. y Gilas, K. (2022). Eds. *La construcción de las democracias paritarias en América Latina: régimen electoral de género, actores críticos y representación descriptiva de las mujeres*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional Electoral e Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Freidenberg, F. y Gilas, K. (2021). “Neoinstitucionalismo feminista”. En. Gilas, K. y Cruz Parcero, L. M. (Eds.) *Ciencia Política en perspectiva de género*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, F. y Suárez-Cao, J. (2021). “Creando redes de mujeres en una disciplina masculinizada: el caso de la Red de Polítólogas”. *Polis* (Santiago), 20(59), 147-164. <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n59-1592>
- Friedman, E. J. (Eds.). (2019). *Seeking Rights from the Left Gender, Sexuality, and the Latin American Pink Tide*. Duke University Press.

- Galea, N., y Gaweda, B. (2018). (De)constructing the Masculine Blueprint: The Institutional and Discursive Consequences of Male Political Dominance. *Politics & Gender*, 14(2), 276–282. doi:10.1017/S1743923X18000168
- García Beaudoux, V. (2017). ¿Quién teme el poder de las mujeres? Bailar hacia atrás con tacones altos: el liderazgo de las mujeres en la política. Buenos Aires: Grupo Editorial.
- Gatto, M. (2025). *Resistance to Gender Quotas in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
- Gilas, K. (2024). “Gender, Institutions and Power: New Theoretical Trends for the Study of Gendered Power in Latin America”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 69 (251): 191-218. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.251.87987>
- Gilas, K. (Eds.) (2023). La representación simbólica en América Latina. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gilas, K. y Cruz Parcero, L M. (Eds.). (2023). *Construcción de Ciencia Política con Perspectiva de Género*. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Goldsmith Weil, J. (2017). “Milk Makes State: The Extension and Implementation of Chile’s State Milk Programs, 1901-1971.” *Historia* 50(I).
- Guzmán, V., & Montaño, S. (2012). “Las políticas de género en América Latina: ¿Es posible el mainstreaming en la región?”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* 53: 5-34.
- Heiss, C. y Mokre, M. (2023). “Gender and deliberative constitution-making”. En Reuchamps, M., & Welp, Y. (Eds.). *Deliberative Constitution-making: Opportunities and Challenges* (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003327165>
- Herrera, G. (2016). “Trabajo doméstico, cuidados y familias transnacionales en América Latina: reflexiones sobre un campo en construcción”. Nueva Sociedad 256: 124-136.
- Hinojosa, M. (2009). “Whatever the Party Asks of Me”: Women’s Political Representation in Chile’s Unión Demócrata Independiente. *Politics & Gender*, 5(3), 377–407. doi:10.1017/S1743923X09990183
- Hinojosa, M. (2012). *Selecting women, electing women. Political representation and candidate selection in Latin America*. Philadelphia, Temple University Press.
- hooks, Bell (1984). Feminist Theory: From Margin to Center. South End Press.

- Htun, M. y Jones, M. P. (2002). “Engendering the Right to Participate in Decision Making: Electoral Quotas and Women’s Leadership in Latin America”. En: Crake, N. y Htun, M. (2016). Inclusion Without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations. New York: Cambridge University Press.
- Jaquette, J. S. (1995). “Rewriting the Scripts: Gender in the Comparative Study of Latin American Politics”. En Smith, P. *Latin America in Comparative Perspective: New Approaches to Methods and Analysis*. Boulder: Westview Press, 111-133.
- Jelin, E. (1996) (Ed.). *Las mujeres y la política en el proceso de transición democrática en América Latina*. Buenos Aires: UNSRID.
- Johnson, C. (2015). “Women, gender and feminism in the Australian Journal of Political Science: A review”. *Australian Journal of Political Science* 50(4): 695–706. <https://doi.org/10.1080/10361146.2015.1114558>
- Jones, M. P., Alles, S. y Tchintian, C. (2012). “Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina”, *Revista de Ciencia Política* 32(2): 331-357.
- Kanter, R. M. (1977). “Some effects of proportion on group life: Skewed sex ratios and response to token women”. *American Journal of Sociology* 82: 965– 990.
- Kantola, J. (2006). *Feminist Theorize the State*. Springer.
- Kantola, J. y Lombardo, E. (2016). “Gender and Politics Studies Within European Political Science: Contributions and Challenges”. *Italian Political Science* 11(2): 1–5.
- Kenney, S. (1996). “New Research on Gendered Political Institutions”. *Political Research Quarterly*, 49 (June), 445-466. <https://doi.org/10.1177/106591299604900211>
- Kirkwood, J. 1984. *Los nudos de la sabiduría feminista*. Santiago: FLACSO.
- Krook, M. L. (2017). “Violence Against Women in Politics”. *Journal of Democracy*, 28(1): 74-88.
- Krook, M. L. y Mackay, F. (Eds.) (2011). *Gender, Politics and Institutions. Toward a Feminist Institutionalism*. New York: Palgrave MacMillan.
- Kuperberg, Rebecca (2021). “Intersectional Violence against Women in Politics”. *Politics & Gender*, 17(4), 1-32.
- Llanos, B. y Roza, V. (2018). “Más poder, menos mujeres en los partidos políticos latinoamericanos”. En Freidenberg, F., Caminotti, M., Muñoz-Pogossian, B. y Došek, T. (Eds.) *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM e Instituto Electoral de la Ciudad de México, 69-97.

- López Sánchez, E. (2021). "Las Cortes Supremas y los derechos LGBT en América Latina". *Revista de Estudios Políticos* 194: 157-188.
- López Sánchez, E. (2019). "Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa". *Revista Ruptura* 9 (2): 1-22.
- Loprete, D. (2023), The Long Road to Abortion Rights in Argentina (1983–2020). *Bulletin of Latin American Research*, 42: 357-371. <https://doi.org/10.1111/blar.13350>
- Lovenduski, J. (2015). Gendering Politics, Feminizing Political Science. Colchester, Reino Unido: ECPR Press.
- Lovenduski, J. y Norris, P. (2003). Westminster Women: the Politics of Presence. *Political Studies* 5, 84-102.
- Lovenduski, J. y Norris, P. (1993). Gender and Party Politics. London: Sage.
- McClain, P. D., Ayee, G. Y. A., Means, T. N., Reyes-Barriéntez, A. M., & Sediqe, N. A. (2016). "Race, power, and knowledge: tracing the roots of exclusion in the development of political science in the United States". *Politics, Groups, and Identities*, 4(3), 467-482. <https://doi.org/10.1080/21565503.2016.1170704>
- Marso, L.J. (2014). "Women in Western Political Thought". En Gibbons, M.T. (Ed.). *The Encyclopedia of Political Thought*. John Wiley & Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781118474396.wbept1056>
- Martin, M. E. (2019). "Ciencia Política y género: una relación en los márgenes de la disciplina". *Revista Anuario Latinoamericano* 8: 19-35. <http://dx.doi.org/10.17951/al.2019.8.19-35>
- Martínez, A., y Navia, P. (2017). "Determinantes de la nominación y éxito de las candidatas a alcaldesa en elecciones municipales en Chile, 2004-2012". *Revista SAAP* 11(1): 35-67.
- Monroe, K. R. (2005). *Perestroika! The Raucous Revolution in Political Science*. New Haven: Yale University Press.
- Muñoz, P. y Guibert, Y. (2014). "Mujeres y política en las elecciones regionales y municipales, 2002-2014". *Revista Argumentos* 5(8):41-52.
- Palma, E. y Cerva, D. (2014). "La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres: El cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012". *Política y gobierno* 21(2): 291-325.
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Castells, C. (Comp.), *Perspectivas feministas en Teoría Política*. Barcelona: Paidós.
- Paxton, P. (2008). "Gendering democracy". En Goertz, G. y Mazur, A. (eds.). *Politics, Gender and Concepts. Theory and Methodology*, Cambridge: Cambridge University Press, 47-70.

- Phillips, A. (1995). *The Politics of Presence*. Oxford University Press.
- Piatti-Crocker, A. (2011). *Diffusion of gender quotas in Latin America and beyond: advances and setbacks in the last two decades*. New York: Peter Lang.
- Piscopo, J. (2017). “Los riesgos de ‘sobre-legislar’: Repensando las respuestas institucionales a la violencia contra las mujeres que hacen política en América Latina”. En: Freidenberg, F. y del Valle Pérez, G. (Eds.). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, Ciudad de México: IIJUNAM y TECDEMX, 75-101.
- Piscopo, J. M. (2015). “States as Gender Equality Activists: The Evolution of Quota Laws in Latin America.” *Latin American Politics and Society* 57(3): 27–49. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2015.00278.x>
- Piscopo, J.M. y Suárez-Cao, J. (2024) “New institutions, new actors, new rules: gender parity and feminist constitution writing in Chile”. *European Journal of Politics and Gender* (published online ahead of print 2024). <https://doi.org/10.1332/25151088Y2023D000000015>
- AA.VV. (2006). “Moving to a Comparative Politics of Gender?”. *Politics & Gender* 2: 221-222. <https://doi.org/10.1017/S1743923X06211048>
- Reyes-Housholder, C. y Roque, B. (2019). “Chile 2018: desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda”. *Revista de Ciencia Política* (Santiago) 39(2): 191-216. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200191>
- Reyes-Housholder, C. (2019). “A Constituency Theory for the Conditional Impact of Female Presidents”. *Comparative Politics* 51 (3): 429-449.
- Reyes-Housholder, C., Suárez-Cao, J., & Arce-Riffo, J. (2024). “The Puzzle of Chile’s Resilient Support for Gender Parity”. *PS: Political Science & Politics* 57(2), 263–266. doi:10.1017/S1049096523000811
- Ríos Tobar, M. (2006). “¡Más político que cultural! o ¿Cómo llegó en Chile una mujer a la Presidencia?”. *Lasa Forum* 37(2): 31.
- Ritter, G. y Mellow, N. (2000). “The State of Gender Studies in Political Science”. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* 571(1): 121-134. <https://doi.org/10.1177/000271620057100109>
- Rodríguez Enríquez, C. (2008). *Presupuestos sensibles al género en América Latina: rendición de cuentas para la equidad de género y los derechos de las mujeres*. Brasilia: UNIFEM.
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008). “Democracia e instituciones en América Latina: reforma y diseño con enfoque de género”. *Pensamiento Iberoamericano*, 2: 55-76.

- Rousseau, S. (2020). "Anti Gender Activism in Peru and Its Impact on State Policy". *Politics & Gender*, 16(1), E5. doi:10.1017/S1743923X20000070
- Rovira Sancho, G. (2024). "Digital feminist activism in Latin America. Connected crowds and hack feminism". En: Casero Ripollés, A. (dir.), López López, P.C. (dir.). *The Routledge Handbook of Political Communication in Ibero-America*. Routledge.
- Schatz, E. (2004). *Political Ethnography: What Immersion Contributes to the Study of Power*. Chicago: University of Chicago Press.
- Suárez-Cao, J., Le Foulon, C. y Alenda, S. (2019). ¿Cuán similares son las actitudes de los hombres y las mujeres dirigentes? Brechas de género y moderación en la centro-derecha chilena. *Economía y Política* 6 (1): 31-58
- Suárez-Cao, J. (2023). "Blessing in Disguise? How the Gendered Division of Labor in Political Science Helped Achieved Gender Parity in the Chilean Constitutional Assembly". *Politics & Gender* 19(1): 302–307. <https://10.1017/S1743923X22000526>
- Schwindt-Bayer, L. (2018). *Gender and representation in Latin America*. New York: Oxford University Press.
- Tabbush, C., Díaz, M. C., Trebisacce, C. y Keller, V. (2019). "LGBT Rights Yes, Abortion No: Explaining Uneven Trajectories in Argentina under Kirchnerism (2003-15)". En: Friedman, E.J. (Eds.). *Seeking Rights from the Left Gender, Sexuality, and the Latin American Pink Tide*. Duke University Press.
- Tatagiba, L., Biroli, F., Almeida, A., Buarque de Hollanda, C. y Elias de Oliveira, V. Org. (2020). *Mulheres, poder e ciência: debates e trajetórias*. Campinas, Brasil: Editora UNICAMP.
- Torres, R. y Suárez-Cao, J. (2023). La subrepresentación de alcaldesas en Chile: limitaciones y desafíos de la representación política de las mujeres. *Elecciones* 22(26): 205-228. <https://10.53557/Elecciones.2023.v22n26.06>
- Tripp,A. (2013). "Political systems and gender". En G. Waylen, K. Celis, J. Kantola, & L. Weldon (Eds.), *The Oxford handbook of gender and politics*. Oxford: Oxford University Press, 514–534.
- Tripp, A. (2025). The Changing Subfield of Comparative Politics and the Journal of Politics & Gender. *Politics & Gender*, 21(1), 105–113. doi:10.1017/S1743923X24000424
- Uchupoma, D. (2016). "Democracia e interseccionalidad: cuotas y participación política de las mujeres indígenas peruanas". *Revista Elecciones* 15(16): 31-52 <https://10.53557/Elecciones.2016.v15n16.02>
- Vidal-Correa, F. (2022). *Political Representation and Gender Equality in Mexico*. Londres: Springer.

Waylen, Georgina. (1994). “Women and Democratisation: Conceptualising Gender Relations in Transition Politics”. *World Politics* 46 (3): 327–354.

Zaremba, G. (2022). *Feminisms in Latin America: pro-choice nested networks in Mexico and Brazil*. Cambridge University Press.

Enviado: 19 de abril de 2025

Aceptado: 10 de julio de 2025